

INFORME SECRETARIAL. Catorce (14) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023). Al despacho de la señora Jueza el presente proceso radicado bajo el No. 2021-00082-00, para que se sirva proveer lo pertinente.

MARÍA KARINA BANDA HOYOS
Oficial Mayor

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
Calle 5 No. 5-63 Edificio Benavides Macea
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322 234 4186**

**RADICADO: 47-001-31-05-003-2021-00082-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE
DIAN JAVIER ROCA VALVERDE (Q.E.P.D.)
HEREDEROS DETERMINADOS: ANDRÉS DAVID ROCA ROMERO
REPRESENTADO LEGALMENTE POR SU MADRE TAHIRIS PAOLA ROMERO
CAMPO, CYNTHIA CAROLINA ROCA BARRIOS y YOLIMA ESPERANZ
BARRIOS CASTRO
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS
hoy E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE**

Santa Marta, Catorce (14) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y como quiera que se encuentra fijado el día 15 de noviembre de la presente anualidad, para llevar cabo AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA establecida en el artículo 80 del C.P. de T. y de la S.S. modificado por la Ley 1149 de 2007, es menester programar nueva fecha y hora para celebrar la mentada diligencia, en razón al permiso que me fue concedido como Titular del Despacho por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad por los días 15, 16 y 17 del cursante mes y año, lo que se hará en la parte resolutive de éste proveído.

Con fundamento en lo expuesto el Despacho,

RESUELVE:

FIJAR el día QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), como Nueva fecha y hora para llevar a cabo AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA establecida en el artículo 80 del C.P. de T. y de la S.S. modificado por la Ley 1149 de 2007,

de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de éste proveído.
AUDIENCIA MODALIDAD PRESENCIAL.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA

Firmado Por:
Monica Patricia Carrillo Choles
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0ac22d47bf3065afd0cd0f6160ea17f64832720597045d73294e9da0d353110**

Documento generado en 14/11/2023 11:40:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>